

Guía Docente

Modalidad A Distancia

Evaluación de Impacto
Ambiental I:

Legislación y Estudio de
Impacto Ambiental

Curso 2017/18

Grado en
Ciencias Ambientales



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL I: LEGISLACIÓN Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	30202GC
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	JAVIER VELÁZQUEZ SAORNIL DOCTOR EUROPEUS LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES. EXPERTO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS.
Email:	javier.velazquez@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	Calidad Ambiental
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL EN EMPRESA Y ADMINISTRACIONES
Materia:	EVALUACIÓN AMBIENTAL

La evaluación ambiental constituye una importante salida profesional para el ambientólogo. Tradicionalmente los ambientólogos han participado en evaluación ambiental de muy diversas actividades como expertos concededores del medioambiente y sus relaciones con las sociedades humanas. El papel del Ambientólogo en la evaluación ambiental es diverso y va más lejos que la mera elaboración de Estudios de Impacto, pudiendo participar en vigilancia ambiental, control desde la administración y consultor para cualquier persona interesada en los procesos de Evaluación.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- (CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- (CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- (CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- (A1) Capacidad de análisis y síntesis
- (A2) Trabajo en equipo y en un equipo de carácter interdisciplinar
- (A3) Razonamiento crítico
- (A5) Uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información.
- (A8) Realización, presentación y discusión de informes.
- (A9) Trabajo en un contexto internacional

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- B27 - Conocimiento de los procesos relacionados con los riesgos naturales y tecnológicos y elaboración de planes de mitigación y prevención de riesgos

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber diseñar, elaborar y ejecutar las evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas.
- Ser capaz de interpretar y aplicar la legislación vigente en materia medioambiental.

3.1. PROGRAMA

TEMARIO TEÓRICO

UNIDAD 1. LA EIA EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

- 1.1. Definiciones y conceptos previos
- 1.2. La evaluación de impacto ambiental en la formación universitaria
- 1.3. La evaluación de impacto ambiental como actividad profesional
- 1.4. La evaluación de impacto ambiental en la realidad profesional de ingeniería y ciencias ambientales
- 1.5. Evaluación ambiental y otras actividades profesionales
 - 1.5.1. Estudio ambiental estratégico
 - 1.5.2. Sistemas de gestión ambiental y evaluación de impacto ambiental
 - 1.5.3. La evaluación de impacto ambiental en la certificación forestal F.S.C.
 - 1.5.4. La EIA en la selección de ecoproductos.

UNIDAD 2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA EIA

- 2.1. Las raíces de la sensibilidad ambiental en Estados Unidos
 - 2.1.1. La reducción de las poblaciones de bisonte (Bison Bison)
 - 2.1.2. La masacre de los perritos de las praderas
 - 2.1.3. La extinción de paloma migratoria americana
- 2.2. El desarrollismo de la segunda mitad del siglo XX y la respuesta social ante el deterioro del medio ambiente
- 2.3. La NEPA: National Environmental Policy Act
 - 2.3.1. La evaluación de Impacto Ambiental
 - 2.3.2. Los organismos reguladores de la ley

- 2.3.3. Las declaraciones de Impacto Ambiental (environmental impact statement)
- 2.3.4. La evolución metodológica y práctica de la aplicación de la ley
- 2.4. La EIA en otros países
- 2.5. La EIA en el marco internacional
- 2.6. Evaluación de Impactos en contextos transfronterizos: el convenio de Espoo

UNIDAD 3. LA E.I.A. EN LA UNIÓN EUROPEA

- 3.1. Antecedentes en la legislación europea
- 3.2. Directiva 85/337/cee
 - 3.2.1. El estudio de impacto ambiental
 - 3.2.2. La declaración de impacto ambiental
 - 3.2.3. El screening en el reglamento comunitario
- 3.3. Directiva 97/11/ce
 - 3.3.1. Anexo I de la directiva 97/11/ce
 - 3.3.2. Anexo II de la directiva 297/11/ce
 - 3.3.3. Anexo III de la directiva 97/11/ce. Criterios para incluir proyectos del anexo II en el proceso de eia
- 3.4. Directiva 2003/35/ce del parlamento europeo y del consejo de 26 de mayo de 2003
- 3.5. Directiva 2011/92/ue, de 13 de diciembre, de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente
 - 3.5.1. Anexo I de la directiva 2011/92/ue
 - 3.5.2. Anexo II de la directiva 2011/92/ue
 - 3.5.3. Anexo III de la directiva 2011/92/ue
- 3.6. Directiva 2014/52/ue del parlamento europeo y del consejo de 16 de abril de 2014 por la que se modifica la directiva 2011/92/ue, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente

UNIDAD 4. LA EIA EN ESPAÑA

4.1. Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y real decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

4.2. La ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

4.3. El real decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos y la modificación del mismo en la ley 6/2010, de 24 de marzo.

4.3.1. Capítulo I. Disposiciones Generales

4.3.2. Capítulo II. Evaluación de impacto ambiental de proyectos

4.3.3. Capítulo III. Control del cumplimiento de las declaraciones de impacto ambiental

4.4. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

4.4.1. Capítulo I, del título II. Evaluación ambiental estratégica

4.4.2. Capítulo II, del título II. Evaluación de impacto ambiental de proyectos

4.4.3. Capítulo III, del título II. Consultas transfronterizas

4.5. La legislación autonómica

4.6. Normas sectoriales de EIA

UNIDAD 5. EL ESIA I: ANÁLISIS DEL PROYECTO. CONSIDERACIÓN DE ALTERNATIVAS

5.1. Finalidad del análisis del proyecto en el estudio de impacto

5.2. Descripción del proyecto y sus acciones

5.2.1. Objetivos y justificación del proyecto

5.2.2. Situación del proyecto en su contexto legal

5.2.3. Localización geográfica

5.2.4. Relación de los elementos del proyecto y sus acciones

5.2.5. Actividades o acciones inducidas

5.3. Las fases del proyecto

5.3.1. Fase de planificación

- 5.3.2. Fase de obra o fase de construcción
- 5.3.3. Fase de funcionamiento (fase de puesta en marcha y operación)
- 5.3.4. Fase de abandono y desmantelamiento
- 5.4. Influentes o material consumido y efluentes generados
 - 5.4.1. Influentes. Relación de materias primas y energía a utilizar
 - 5.4.2. Efluentes. Descripción de los tipos, cantidades y composición de los residuos, efluentes y emisiones
- 5.5. Examen de alternativas

UNIDAD 6. EL ESIA II: ANÁLISIS DE LOS FACTORES AMBIENTALES

- 6.1. Características y fines del inventario ambiental del esia
- 6.2. Metodología en los estudios del medio
 - 6.2.1. Fuentes documentales
 - 6.2.2. Trabajo de campo
- 6.3. Valoración de factores. Interpretación y diagnóstico
- 6.4. Observación sobre los factores ambientales
 - 6.4.1. Clima
 - 6.4.2. La atmósfera y la calidad del aire
 - 6.4.3. Geología y geomorfología
 - 6.4.4. El suelo
 - 6.4.5. El agua
 - 6.4.6. Flora y vegetación
 - 6.4.7. Fauna
 - 6.4.8. Paisaje
 - 6.4.9. Patrimonio cultural
 - 6.4.10. Economía y población

UNIDAD 7. ESIA III: IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

7.1. Identificación y descripción de los impactos

- 7.1.1. Por la variación de la calidad ambiental
- 7.1.2. Por su persistencia
- 7.1.3. Por la interrelación de acciones y/o efectos
- 7.1.4. Por la relación causa-efecto
- 7.1.5. Por su capacidad de recuperación
- 7.1.6. Por su periodicidad
- 7.1.7. Por la extensión en el espacio
- 7.1.8. Por su extensión en el tiempo

7.2. Indicadores de impacto y clasificación

7.3. Transformación de los indicadores

- 7.3.1. Consultas a expertos

7.4. Valoración de impactos

7.4.1. Evaluación del impacto ambiental

UNIDAD 8. MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS I.

8.1. Métodos de primer nivel

- 8.1.1. Listas de revisión (check-lists)
- 8.1.2. Cuestionarios
- 8.1.3. Diagramas de redes
- 8.1.4. Matrices de interacción entre componentes

8.2. Métodos de segundo nivel

- 8.2.1. Matriz de leopold
- 8.2.2. Método de las transparencias

UNIDAD 9. MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS II.

9.1. Método de batelle-columbus

9.2. Valoración de la importancia del impacto

9.3. Valoración de impactos puntuales (VIP)

9.4. Evaluación del impacto ambiental de repoblaciones forestales (método de montero de burgos)

9.4.1. Conceptos básicos

9.4.2. Instrumento gráfico

9.5. Otros métodos de evaluación

UNIDAD 10. MEDIDAS CORRECTORAS Y PLAN DE VIGILANCIA.

10.1. Prevención del impacto ambiental: medidas protectoras, correctoras y compensatorias

10.2. Medidas correctoras y protectoras

10.3. Medidas compensatorias

10.4. Medidas comunes para los factores ambientales

10.4.1. Clima

10.4.2. La atmósfera y la calidad del aire

10.4.3. Geología y geomorfología

10.4.4. El suelo

10.4.5. El agua

10.4.6. Flora y vegetación

10.4.7. Fauna

10.4.8. Paisaje

10.4.9. Patrimonio cultural

10.4.10. Economía y población

10.5. Programa de vigilancia ambiental

- 10.5.1. Objetivos del programa
- 10.5.2. Desarrollo del programa de vigilancia ambiental: fases
- 10.5.3. Responsabilidad del seguimiento
- 10.5.4. Documento de síntesis

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, MA. & García Morote. 2006. Evaluación de Impacto ambiental de proyectos y actividades agroforestales. Colección Monografías. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Alonso, S.; Aguiló, M. & Ramos, A. 1995. Directrices y técnicas para la estimación de Impactos. Trabajos de la Cátedra de Planificación. ETSI Montes, UPM, Madrid.
- Arce Ruiz, R.M. 2002. La Evaluación de Impacto Ambiental en la encrucijada. Los retos del futuro. Ecoiuris, Madrid.
- Canter, L. 2003. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Mc. Graw Hill. Madrid.
- Ceballos Aranda, J & Martín Muñoz, J.C. 2001. Marcha ordenada del monte dehesa de la Garganta 1862-2000, El Espinar, Segovia: 111-118. Actas de la III Reunión sobre evolución de ordenaciones históricas. Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Conesa Fdez.-Vítora, V. 2000. Guía metodológica para la evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi-Prensa. Bilbao.
- Erias Rey, A. & Álvarez-Campana Gallo, JM. 2007. Evaluación ambiental y desarrollo sostenible. Pirámide, Madrid.
- Fernández-Vitora, C., Ripoll, V., Ripoll, L. A. C., Bolea, V. E., & Teresa, M. 1997. *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. Mundi-Prensa.

- García, J. 1997. Manual de repoblaciones forestales. Fundación Conde del Valle de Salazar. ETSI Montes., Madrid.
- Gómez Orea, D. 1999. Evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.
- González, D.; Sáenz de Buruaga., M.; Álvarez Baquerizo, C. & Martín Alarcón, M^ªT. 2001. Buenas Prácticas Cinegéticas. FUGESMA Mundi Prensa Madrid, 238 pp
- González Alonso, S., Ramos, A. Escribano, R., Aramburu, M.P., Cifuentes, P.; Díaz-Pineda, F. & Llorca, A. 1995. Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental. 3. Repoblaciones Forestales. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio ambiente. Madrid, 181 pp.
- Hernández Fernández, S. 1995. Ecología para Ingenieros. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid.
- Hernández Fernández, S. 2000. La legislación de Evaluación de Impacto Ambiental en España. Mundi-prensa, Madrid.
- Madrigal, A. 1994. Ordenación de montes arbolados. ICONA. Madrid.
- Madrigal, A. 1998. Problemática de la ordenación de masas artificiales en España: 13-21. En: Allué-Andrade, M. Cabrera, M. & Oliet, J. (editores). Astas de la II reunión sobre ordenación de montes. Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Orea, D. G., & Villarino, M. T. G. 2013. Evaluación de impacto ambiental. Mundi-Prensa Libros.
- Orea, D. G., Villarino, M. G., & Villarino, A. G. 2014. *Evaluación ambiental estratégica*. Ediciones Paraninfo, SA.
- Riera, P. 2000. Evaluación de impacto ambiental. Editorial Rubes. Barcelona.
- Seoáñez Calvo, M. & Angulo Aguado, I. 1999. Manual de gestión medioambiental de la empresa. Ediciones Mundi Prensa. Madrid.

- Serrada Hierro. R. 1995. Apuntes de repoblaciones Forestales. Capítulo VII: Impacto Ambiental de las Repoblaciones Forestales. Fundación Conde del Valle de Salazar. ETSI Montes. Madrid.
- Tolosana, E. González, V.M. & Vignote, S. 2000. El Aprovechamiento maderero. Fundación Conde del valle de Salazar – Mundi Prensa. Madrid.
- Vignote, S.; Jiménez Peris, F.J. 2000. Tecnología de la madera. MAPA - Mundi-Prensa. Madrid



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno, individualmente o en grupo, de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor. De acuerdo con lo que se establezca en la guía docente, podrá ser necesaria la exposición práctica de los trabajos por parte de los alumnos.
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60% de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos el 50% correcto en cada una de las partes (teoría y práctica) para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior en cualquiera de las dos partes se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, ni de ninguna de las partes, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

El examen constará de 50 preguntas tipo test.

➤ Trabajo obligatorio o estudios dirigidos (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, solo se guardará su nota en siguientes convocatorias de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de evaluación

El examen de teoría consiste en una prueba escrita. Este examen debe alcanzar el 50 % de su puntuación máxima para poder sumarse a la nota de las prácticas.

Los criterios específicos del examen se indicarán al alumno mediante un comunicado antes de cada convocatoria.

PROPUESTA DEL TRABAJO OBLIGATORIO:

El trabajo obligatorio equivale a las prácticas de la asignatura. Sobre la nota final puntúan (como máximo) un 40 %. Solo se guardan las notas de prácticas entre convocatorias del mismo curso académico.

El trabajo se divide en dos apartados: Memoria y Valoración de las fuentes.

1.1. MEMORIA.

Extensión de 20 a 50 páginas A4 en la plantilla oficial y en el formato en ella indicado (tipo de letra márgenes, espaciados, etc.)

En la primera página debe indicarse en primer lugar:

- Titulación
- Nombre de la asignatura.
- Nombre y apellidos del alumno

NO SE DEBE INCLUIR PÁGINA DE PORTADA NI ÍNDICE

El contenido y estructura del informe deben incluir los siguientes epígrafes, en el orden que se indica:

- Informe descriptivo de la actividad con datos sobre su situación actual. Esta descripción debe realizarse a escala del estado español.
- Aspectos legales que afectan a la necesidad o no de someter proyectos de esta actividad a procesos de EIA. El análisis de la legislación de EIA debe ser a escala española y puede sumarse el de una comunidad autónoma seleccionada por el alumno. Se considera error grave el mostrar listas de legislación aplicable al conjunto de proyectos.

- Descripción de los impactos indicando las acciones y los factores afectados. Deben agruparse por fases y clasificarse en positivos y negativos. Es necesario señalar los impactos más significativos y frecuentes. Se recomienda ilustrar con ejemplos reales esa descripción de impactos.
- Descripción de las medidas preventivas y correctoras más generales.
- Puede añadirse cualquier observación o reflexión que el alumno considere oportunas.

El texto de la memoria finaliza con el listado de la bibliografía y fuentes consultadas atendiendo al formato descrito más adelante. El contenido mínimo será de **cinco fuentes** escritas y **cinco fuentes electrónicas**.

Se valorará positivamente la redacción propia, la consulta de referencias variadas, que incluyan fuentes electrónicas y bibliográficas, la capacidad de síntesis y la correcta expresión. La detección por parte del profesor de copia del trabajo supone un cero en la calificación y la no corrección del trabajo.

TABLAS, FIGURAS Y FOTOS.

Las Tablas, figuras y fotografías estarán numeradas y tituladas al pie. Se colocarán al final del texto, justo después del apartado de bibliografía y antes del capítulo de valoración de fuentes. En el texto debe hacerse referencia a las figuras tablas y fotos que se incluyan. Las tablas y figuras no contarán dentro de la paginación.

1.2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS FUENTES UTILIZADAS.

Extensión mínima de 3 páginas con el mismo formato que el descrito para la memoria. Deben describirse y valorarse todas las fuentes utilizadas, sean escritas (libros, artículos científicos, artículos de prensa, etc.), electrónicas (Paginas de Internet, CD-Room, etc.) u orales (entrevistas, encuestas, etc.).

La descripción consistirá en un pequeño resumen de unas 20 líneas con la siguiente información:

- Contenido global de la fuente.
- Contenido de interés para el tema del trabajo.
- Valoración de la fuente. Fundamentalmente se recoge la opinión del autor del trabajo sobre la fuente consultada como si le parece información actualizada, si es muy técnica, si es profunda, si está sesgada en la valoración de impactos, etc.

2. LISTA DE TEMAS.

Se indica en las instrucciones del trabajo obligatorio disponible en el campus virtual.

OBJETIVOS DEL TRABAJO OBLIGATORIO:

Mediante la elaboración del trabajo obligatorio, se persigue que el alumno alcance los siguientes objetivos:

- Objetivo 1. Reflexionar sobre el impacto ambiental que se genera en el desarrollo de su actividad profesional.
- Objetivo 2. Conocer las soluciones técnicas para la prevención y corrección de los impactos ambientales que se generan en su actividad.
- Objetivo 3. Mejorar la capacidad del alumno en la elaboración de informes técnicos y en el uso correcto de citas de las fuentes de información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La puntuación de cada uno de los informes se desglosará de la siguiente forma:

CONTENIDOS DEL TRABAJO	PUNTUACIÓN
Criterio 1: Formato	1.5
Criterio 2: Memoria	5
Criterio 3 Bibliografía	1.5
Criterio 4: Valoración de fuentes	2
TOTAL	10

En el formato se valora el ajustarse a las normas y al orden indicado.

En la valoración del contenido de la memoria se tendrá en cuenta la calidad del texto. Se considera buena calidad los trabajos con redacción original correctos en forma y en contenido, que se ajusten con claridad a los apartados indicados. Se considera de mala calidad la falta de redacción personal, el plagio, las incorrecciones formales, la información falsa u obsoleta y la falta de datos y de los apartados señalados.

LOS INFORMES CUYA EXTENSIÓN NO SE AJUSTE A LA INDICADA TENDRÁN NOTA DE CERO.

En la valoración de la Bibliografía se tendrá en cuenta el respeto a las normas indicadas.

En la valoración de fuentes se valora si el contenido presentado recoge todos los apartados que se han indicado con anterioridad y la extensión del capítulo.

SI LA VALORACIÓN DE FUENTES NO ALCANZA EL MÍNIMO DE TRES PÁGINAS EL INFORME TENDRÁ NOTA DE CERO

En la evaluación de los informes, una vez que se comprueba que cumplen con la extensión mínima aceptable, se parte de la nota total y se van restando puntos en función de los errores cometidos.

Fechas límite de entrega del Trabajo:

Las fechas de entrega del trabajo obligatorio **se encuentran publicadas en la plataforma virtual, en la sección de descarga del trabajo obligatorio**. Estas fechas se encuentran disponibles para el alumno desde el primer momento que formaliza su matrícula en la asignatura. **No se admitirán trabajos fuera de estas fechas límite de entrega**. Con la no presentación del trabajo obligatorio en fecha, se considerará una puntuación de cero en esta parte a ponderar, con independencia de la nota obtenida en el examen

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO OBLIGATORIO

1. El trabajo **deberá enviarse en un solo fichero** comprimido. El alumno deberá comprimir (con winzip, winrar, etc.) la carpeta y subir el fichero comprimido a la plataforma virtual al apartado habilitado para tal efecto; que podrá encontrarlo en el mismo lugar de descarga del trabajo obligatorio.
2. Si no fuera posible subir el fichero a la plataforma por su peso (si excediera los 10 megas) y siempre después de haber intentado su subida, el alumno deberá enviar el trabajo en un dispositivo de almacenamiento secundario (Pendrive, Cd, Dvd, etc.) por correo postal a la siguiente dirección de la universidad:

Att.: D./D.^a Javier Velázquez Saornil

Universidad Católica de Ávila

C/ Canteros s/n

05005 Ávila

No obstante, si el alumno envía el trabajo por correo postal, deberá dejar constancia en plataforma de su envío mediante mensaje al profesor. Además, deberá subir un documento de Word explicativo en el apartado de la plataforma habilitado para tal efecto, indicando el envío del trabajo, de tal manera que deje constancia al profesor de su subida en tiempo y forma. Esta será la única forma de que el alumno pueda consultar la corrección del trabajo obligatorio emitida por el profesor

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

7

Horario de la asignatura y calendario de temas

El horario (*) de tutorías es:

Martes y jueves: 16:00 – 17:30 horas.

(*) Prevalecerán los horarios publicados en la plataforma virtual.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la

planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	5	10 HORAS
Unidad 2	10	15 HORAS
Unidad 3	12	15 HORAS
Unidad 4	15	25 HORAS
Unidad 5	8	15 HORAS
Unidad 6	8	25 HORAS
Unidad 7	12	15 HORAS
Unidad 8	12	10 HORAS
Unidad 9	9	10 HORAS
Unidad 10	9	10 HORAS
TOTAL	100	150